

Dependencia o Entidad: [Secretaría de Cultura]

Nombre del Programa: Sistema estatal de ensambles y orquestas comunitarias: ECOS música para el desarrollo

Entidad evaluadora externa:

Tipo de evaluación: [Evaluación de Diseño]

Ejercicio evaluado: 2014

Fecha término de la evaluación: 30/04/2015

Información de la Evaluación

Objetivo general de la evaluación:

Determinar la pertinencia de la lógica de intervención y los instrumentos del programa ECOS para contribuir de manera importante al desarrollo integral, la integración social y el empoderamiento de los niños y jóvenes del estado de Jalisco.

Síntesis de los resultados de la evaluación:

Como resultado de la evaluación de diseño del programa se encontró que el programa se concibe como una acción positiva por parte de los usuarios y medios de comunicación. Este programa busca que niños y jóvenes que experimentan un acercamiento a la enseñanza formal de un instrumento musical, tengan un mejor desempeño en sus clases ordinarias. Sin embargo, el programa carece de psicólogos que acompañen el proceso educativo en cada uno de los núcleos para identificar las transformaciones conductuales de cada uno de los beneficiados, además de estar ausente un programa curricular que fomente el desarrollo de habilidades de tipo conductual, conjuntamente a la mejora de las habilidades musicales.

Hallazgos Positivos:

1. La enseñanza de la música a nivel comunitario como forma de motivar el desarrollo conductual en los alumnos hacia hábitos de disciplina, responsabilidad, trabajo en equipo y convivencia.
2. Está debidamente alineado con el Plan Estatal y Nacional de Desarrollo.
3. El desarrollo de la MIR es un buen avance y denota conocimiento técnico en la utilización de la metodología.

Hallazgos Negativos:

1. No cuenta con un diagnóstico actualizado que fundamente con mayor solidez la propuesta del programa.
2. Criterios débiles para la elegibilidad de los maestros y de ellos depende en gran parte el éxito del programa.
3. No cuenta con un programa curricular que además de las habilidades musicales, desarrolle con más fuerza otras habilidades de tipo conductual.

Agenda de mejora

Fecha de última actualización: 30/11/2016



Finalizados



Con avance



Sin avance



No aplica

#	Recomendaciones (Priorización del evaluador externo)	Compromiso / Justificación *	Porcentaje de avance
1	Se recomienda mejorar el diagnóstico de cada uno de los Municipios para generar estrategias de focalización y priorización más adecuadas a las necesidades de cada uno de los lugares del Estado. Si bien el Programa tiene como objetivo atender a los Municipios con mayores índices de marginación (basados en bases de datos con CONAPO, INEGI entre otros), la evaluación encuentra que la práctica, la selección de municipios y localidades responde a dinámicas más complejas.	El programa opera en un contexto de capacidades municipales dispares y está sujeto a que estas condiciones hagan viable la instalación y ejecución de calidad sostenida de los núcleos. La evaluación entiende erróneamente que el objetivo del programa es atender a los municipios con mayores índices de marginación, cuando el objetivo de este programa es mejorar el rendimiento escolar de niños y jóvenes beneficiados por el programa. El programa está trabajando para evitar sesgos de selección por inercia social y cultural.	No aplica
2	Se recomienda reflexionar sobre los instrumentos pues son el elemento que más aumenta los costos de operación del programa. Es por eso que se motiva a desarrollar estrategias de construcción de instrumentos.	La recomendación acierta respecto de la relación entre el costo de los instrumentos musicales y la operación sustentable del programa. Sin embargo la recomendación omite el énfasis del programa en la práctica grupal de la música y no está claro cómo el programa podría construir sus instrumentos sin abandonar la ambición de la formación y práctica grupal de la música. En otras palabras, se considera que, de aceptar la recomendación, el programa podría diluir esfuerzos.	No aplica
3	Se recomienda la inclusión de, al menos, un psicólogo o trabajador social al equipo de trabajo que apoye el desarrollo de cada uno de los Núcleos, con miras a determinar las estrategias precisas de enseñanza para lograr los objetivos.	El programa no cuenta con la suficiencia presupuestal para añadir un psicólogo o trabajador social a cada uno de los núcleos ECOS. El programa está formalizando un convenio con una casa de estudios superiores que permita garantizar que la enseñanza impartida por los docentes de los ECOS contribuya a los objetivos del programa.	No aplica
4	Se recomienda definir una orientación pedagógica hacia el desarrollo en valores y prácticas comunitarias para ampliar las posibilidades de aprendizaje integral en cada uno de los alumnos.	El programa debe incorporar en mejor medida contenidos pedagógicos que vinculen a los Núcleos ECOS y las comunidades en las que están insertos.	100%
5	Se recomienda que ECOS no sea visto como un programa aislado. La SCJ tiene que hacer un trabajo conjunto de coordinación entre todos los programas dirigidos a la población escolar.	La recomendación no es viable porque omite el carácter específico del programa y su orientación a resultados de carácter social, antes que resultados artísticos. Los programas que opera la dependencia para población escolar, fuera de ECOS, están dirigidos al fortalecimiento de capacidades artísticas como un fin en sí mismo.	No aplica

* Describe los motivos por los cuales no se asume un compromiso **Fecha de última actualización:** 30/11/2016  Finalizados  Con avance  Sin avance  No aplica